

NOMINA DE ACCIONISTAS

INMOBILIARIA ANISABEL S.A.

DENOMINACION DE LA COMPAÑIA

SIGLAS

Registro Unico
de Contribuyentes No.

0990577404001

Número del
Expediente

1 98 97 8 2

AÑO 1

8 8

CAPITAL NACIONAL S/2.000.000,00.....o/o

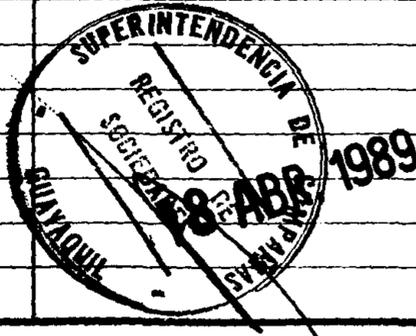
CAPITAL EXTRANJERO S/.....o/o

TOTAL CAPITAL SOCIAL S/ 2.000.000,00.....

(Inscritos en el libro de Acciones y Accionistas, Art. 190 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA

No.	Apellidos y nombres completos	Céd. de Ident. Pasaporte No. o R.U.C.	Nacionalidad	CL	No. Resolución MICEI (1)	Fecha de Registro en el Banco Central (2)	País de Residencia	CL	Acciones Nominativas (Valor Nominal)				
									ORDINARIAS		PREFERIDAS		TOTAL (a b)
									No. Accs.	Total (a)	No. Accs.	Total (b)	
1	ECON. RODRIGO BUSTAMANTE	0900000159	ECUAT.				ECUADOR		512	512.000,00			512.000,00
2	INMOB. MA. XIMENA S.A.	0990803711001	ECUAT.				ECUADOR		1248	1'248.000,00			1'248.000,00
3	ISABEL PEÑAFIEL DE BUSTAMANTE	0903485035	ECUAT.				ECUADOR		36	36.000,00			36.000,00
4	FANNY ARENAS DE PEÑAFIEL	090247680	ECUAT.				ECUADOR		124	124.000,00			124.000,00
5	MA. ISABEL BUSTAMANTE P.	090891363	ECUAT.				ECUADOR		80	80.000,00			80.000,00
6													
7													
8													
9													
10													
11													
12													
13													
14													
15													
16													
17													
18													
19													
20													
21													
22													
23													
24													
25													
SUMAN									2000	2'000.000,00			2'000.000,00



Certifico que la Información es correcta

Guayaquil, 14 abril 1989

LUGAR Y FECHA

REPRESENTANTE LEGAL

NOTAS:

Si, según el Art. 209 de la Ley de Compañías, la sociedad hubiere amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la columna "Apellidos y Nombres completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas.

- (1) Para inversionistas extranjeros
- (2) Para inversión extranjera directa.
- (3) Para uso de Superintendencia.

Si necesita más de una hoja agregue las que requiera, según este modelo.